I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000124

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00130-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°4251/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025, N°202/2221/2025, N°202/2222/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2025, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos, año 2026.

Que, por Decreto Exento N°202/2222/2025 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"BANCO DE ALIMENTOS DE CERRILLOS"**, cuyo objetivo general es, consolidar el funcionamiento del Banco de Alimentos Municipal de Cerrillos, con el fin de promover planes estratégicos de ayuda social sobre inseguridad alimentaria, evitar el desperdicio de alimentos, proponer acciones sobre el cuidado ambiental y generar relaciones público- privadas, que permitan llegar a la comunidad de acuerdo a normativas vigentes y por objetivos específicos, los siguientes:

1- **Evitar el desperdicio de alimentos en distintas etapas de la cadena de suministros.**
Impulsar acciones que permitan disminuir el desperdicio de alimentos y productos de higiene para hacerlos llegar a organizaciones, sin fines de lucro como lo permite la ley.

2- **Consolidar y oficializar a bancos de alimentos de la comuna.**
Permite ampliar el impacto social en el territorio y la misma distribución de los alimentos a la comunidad que más requiere de medidas urgentes, frente a la inseguridad alimentaria. Gestionar en conjunto con las organizaciones sociales

ya que son quienes conocen en profundidad la realidad de su territorio específico.

3- **Oficializar socios estratégicos para el desarrollo del programa durante 2026**

4- **Gestionar e impulsar** acciones y alternativas innovadoras para el **rescate, manejo y distribución** de alimentos, incorporando de forma permanente un **enfoque de desarrollo sostenible.**
La reducción de residuos orgánicos, eficiencia de recursos e impacto social, que fortalezca la operación del Banco de Alimentos y su proyección sustentable en el territorio.
Gestionar acciones y alternativas no convencionales o comúnmente conocidas, pero que contengan de manera permanente un enfoque y características de desarrollo sostenible y sustentable hacia el futuro.

5- **Difundir a la comunidad el modelo de operación sostenible del banco de alimentos de Cerrillos.**
Con la finalidad de informar y sensibilizar a la comunidad en torno al aporte de a la reducción de desperdicio alimentario junto al apoyo de familias vulnerables. Mantener a la comunidad informada en todos los procesos es de vital importancia, para que puedan conocer cuál es el enfoque de esta gestión administrativa local actual.

6- **Dar cumplimiento y promoción de las de normativas vigentes en cuanto a la asociación público privada.**
Ofrecer transparencia absoluta desde el inicio del programa y con ello, obtener experiencia local en alianzas público privadas para ser referentes en la gobernanza local.

7- **Participar de forma activa y como referentes de gestión local pública, en programas del estado que promuevan iniciativas público privadas.**
Integrarse como organismo local y compartir experiencias con oficinas estatales como por ejemplo la comisión nacional de pérdida y desperdicios de alimentos de la ODEPA del ministerio de agricultura. Participar en las actividades de la Red CISA, (Ciudades Intermediarias de Sistema Alimentario para América Latina y el Caribe) aludiendo el compromiso obtenido y del cual forma parte la Municipalidad de Cerrillos

2. La unidad responsable del programa será la Administración Municipal.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	Metas o productos esperados/N° de personas	Medio de verificación/indicador	Formula
1	Evitar el desperdicio de alimentos en distintas etapas de la cadena de suministros.	Instalar un plan interno de distribución de los alimentos y productos a las OSSFDL (Organizaciones sociales sin fines de lucro) denominadas micro bancos de alimentos, con la finalidad de asegurar la entrega oportuna en el territorio.	Asegurar el rescate de al menos 25 TN de alimentos, en año calendario	Registro interno de kilos de alimentos recibidos a través de donación VS kilos de entrega Ambos registros oficiales por mes, tanto de llegada como de distribución.	Recepción de al menos 2 toneladas de alimentos por mes. 80% distribución de esa cantidad.
2	Consolidar y oficializar red de micro bancos de alimentos de la comuna para asegurar la entrega oportuna, equitativa y trazable de alimentos a la comunidad.	Conformar micro bancos de alimentos que permita ampliar el impacto territorial del programa.	Consolidar al menos 14 micro bancos de alimentos y su medio.	Carta y oficialización de compromiso de 14 micro banco de alimentos en la comuna. Decretados y debidamente asignados.	Cubrir extensión del territorio en los 14 micro bancos, se conforman georreferenciados
3	Oficializar socios estratégicos para el desarrollo del programa durante 2026 y fortalecer el funcionamiento del banco de alimentos.	Conformar mesa oficial de socios estratégicos de 2026 que ofrezcan apoyo permanente para el funcionamiento activo del banco de alimentos.	4 convenios oficiales con organismos externos que apoyen el programa durante 2026	Firma y decreto oficial de convenios de colaboración 2026	4 convenios con de socios estratégicos concretos y permanentes durante todo el 2026
4	Gestionar e impulsar acciones y alternativas innovadoras para el rescate, manejo y distribución de alimentos, incorporando de forma permanente	La reducción de residuos orgánicos, eficiencia de recursos e impacto social, que fortalezca la operación del Banco de Alimentos y su proyección sustentable en el territorio	Conmemoración y participación a nivel comunitario, como actividad oficial del banco de alimentos, en fechas relevantes como el día internacional de concienciación sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos (29 de septiembre)	Día internacional de concienciación sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos 29 de septiembre.	Registro de actividades resultados y participación local.

	un enfoque de desarrollo sostenible				
5	Difundir a la comunidad el modelo de operación sostenible del banco de alimentos de Cerrillos.	Realizar talleres y charlas a la comunidad en torno al modelo de operación sostenible del banco de alimentos de cerrillos.	Alcanzar al menos 200 personas asistentes a talleres y charlas de manera directa	Registro o lista de asistencia junto con fotos de prueba.	De las 53 juntas de vecinos activas, contar con la participación del 30 %.
6	Dar cumplimiento de las de normativas vigentes en cuanto a la asociación público privada.	Consolidar procesos y protocolos necesarios a las exigencias de leyes y estatutos que nos rigen, trabajo en conjunto con unidad de vinculación estratégica. No existe formalidad.	Cuenta anual de autoridad sobre resultados e impacto a un año de funcionamiento.	Cuenta anual de alcalde sobre el banco de alimentos en su primer año de funcionamiento. Sistema administrativo oficial de la unidad.	Presentación oficial y ceremonial de informe de resultados del primer año de funcionamiento.
7	Participar de forma activa y como referentes de gestión local pública, en programas del estado u otros organismos que promuevan iniciativas público privadas.	Vincularse con otras instituciones públicas en temas de gestión local e integración de colaboración público privada.	Participación activa en Red CISA ACHIPIA La Estrategia nacional de reducción de residuos orgánicos para 2040. Fundación gastronomía solidaria Entre otros.	Registro y actas de asistencia y participación.	Asistencia de 80% a compromisos de participación (no son gestionados desde la unidad, son invitaciones externas).

4. Autorizase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, por un total de **3 cargos**, quienes cumplirán las funciones en los períodos que se indica y percibirán las remuneraciones que se señalan:

Numero de Cargos	3
Duración del programa	01 de enero al 31 de diciembre de 2026
Costo Total de la Prestación de Servicios	$35.709.972.-

Cargo	Mensualidad	Período	Total
Apoyo Logística	977.011	12	11.724.132
Apoyo programa	999.410	12	11.992.920
Apoyo programa	999.410	12	11.992.920

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$35.709.972.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.005 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Alcaldia- Administración Municipal" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-20-5).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal (s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Administrador Municipal
Depto. de Personal
Página Web.

PROGRAMAS MUNICIPALES 2026

NOMBRE : **PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS DE CERRILLOS**
DIRECCIÓN : **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**
COORDINADOR (A) : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x").

FONDOS PROPIOS	**X**	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		**Inicio: 01/01/2026** **Término: 31/12/2026**

1. CONTEXTO

En el año 2015 la ONU propone una serie de objetivos de desarrollo sostenible (PNUD) como parte de una agenda mundial, en los que Chile, junto a los 193 Estados Miembros de la ONU, se adhiere a los ODS (objetivos de desarrollo sostenible) propuestos en la agenda 2023 y aprobada en septiembre de 2015.

En total 17 objetivos globales, para que lideres mundiales y locales, adopten medidas y estrategias para erradicar la pobreza y el cuidado del planeta, ambos aspectos claves de largo plazo para el futuro y las próximas décadas.

De los 17 objetivos propuestos por la ONU, este programa busca abordar con acciones concretas los siguientes 10.

1. Fin a la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Industria, innovación e infraestructura
5. Ciudades y comunidades sostenibles
6. Producción y consumo responsable
7. Acción por el clima
8. Vida de ecosistemas terrestres
9. Paz, justicia e instituciones sólidas
10. Alianzas para lograr los objetivos

Y con miras al desarrollo desde esta gestión, tomar decisiones que impacten de manera positiva en la vida de las personas es fundamental para dar cumplimiento a obligaciones desde la ley orgánica municipal y los acuerdos internacionales. Es clave ejecutar programas relacionados al trabajo social, el impacto ambiental y la innovación desde la gobernanza local.

1.1 Desperdicio y pérdida de alimentos, acciones de sustentabilidad y la inseguridad alimentaria como una realidad social global y contexto en América latina.

El escenario post pandemia, los índices de realidad social, económica y ambiental, han reflejado el retroceso en innumerables aspectos en la vida de las personas, hoy trazar una línea de metas con el fin de recuperar y asegurar el cuidado del planeta y la prosperidad social es de real importancia para esta gestión.

Evitar el desperdicio de alimentos

Desde hace más de una década aproximadamente y de manera más decisiva post pandemia, países desarrollados como Francia, España, Alemania, han tomado la determinación de proponer leyes que obliguen a las industrias alimenticias evitar el desperdicio de sus productos, tanto de materias primas como producto final al consumidor, con el fin de reducir al máximo la problemática que generan las toneladas de alimentos y/o productos que se desechan anualmente.

Es necesario mantener una mirada amplia y adoptar acciones locales estratégicas, para afrontar un problema global como lo es el resultado de las industrias y cantidades de productos que se generan anualmente, por lo que es de vital relevancia actuar y contribuir de manera sustancial y coherente.

Las leyes actuales en chile, no abordan de manera específica esta necesidad y tomar acciones concretas, será de gran aporte desde la mirada de la gestión local.

En referencia a la experiencia de otros países que cuentan con leyes sólidas y normativas vigentes respecto al desperdicio de alimentos (España, Francia, Argentina, etc.) se pueden mencionar innumerables beneficios tanto en la cadena de suministros, la producción local, el impacto ambiental positivo, la contribución al desarrollo sustentable y la lucha contra el hambre, la reducción de brechas sociales, conciencia ambiental, etc.

La WWF (WORLD WILDLIFE FUND) ha documentado experiencias internacionales tanto en bancos de alimentos públicos, gestión de residuos orgánicos, granjas públicas, comedores solidarios etc. Y todos tienen un punto en común; **el beneficio directo hacia las personas y comunidades**.

1.2 Disminuir y ofrecer alternativas al problema de inseguridad alimentaria en las personas y apoyar a las organizaciones sin fines de lucro.

El panorama de desarrollo social y económico en Latinoamérica según el informe de CEPAL 2024, expone que los índices de crecimiento para 2025 será de 22.4 % y que no se acrecienta en comparación al 2024 que fue de un 22,2% lo que significa un estancamiento importante en materias de desarrollo.

Existe una alta demanda de apoyo social de acuerdo a publicaciones oficiales de la FAO sobre el monitoreo de índices de la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) por lo que, una de las situaciones más urgentes es que la población pueda contar con acceso a alimentos nutricionales o suficientes, de forma regular y continua.

Es fundamental hacernos cargo de esta situación con el fin de disminuir la prevalencia alimentaria (porcentaje de la población que padece hambre o desnutrición), y en el presente no se ha activado alguna amenaza mundial que incrementaría el porcentaje si esto sucediera, por lo que es clave actuar ahora antes de que el panorama mundial tenga cambios extremos y que perjudiquen de manera gravitante las condiciones de vida de las personas.

Las OSSFDL (organizaciones sociales sin fines de lucro) son organismos que conocen la realidad y el panorama local en cada uno de sus territorios o enfoques de trabajo, según corresponda, contribuyen, analizan y sondean de forma constante cuáles son las necesidades de las personas, por lo que son referentes a la hora de planificar estrategias de despliegue y entrega de ayudas en la comunidad.

Mientras que toneladas al año de productos alimenticios y productos de primera necesidad, que van a ser desechados y son aptos para el consumo humano 8° aplicación en su defecto), pueden ser distribuidos en la localidad a quienes lo necesitan o requieren un apoyo adicional como organizaciones o familias que están en condiciones o circunstancias desfavorables y que aumentan el riesgo en su escala de inseguridad alimentaria o acceso a productos básicos. Conocen el deterioro o la mejora en calidad de vida de su entorno y

ser considerarlos en programas sociales para la comunidad no sólo los hace participes, sino actores claves en el desarrollo social reconociendo la labor que realizan de forma voluntaria.

1.3 Acciones concretas sobre el cuidado ambiental y disminuir el efecto de la industria

Las industrias de productos alimentarios y agroecológicos generan miles de toneladas en desperdicios de alimentos o residuos orgánicos al año. Considerar desde el inicio de la cadena de suministro y sus siguientes procesos y evaluar cómo los recursos naturales son impactados para la fabricación del producto y la secuencia para llegar al consumidor final.

Instaurar en la cultura territorial factores de economía circular, gestión de residuos, entre otros aspectos del impacto ambiental son claves en el desarrollo de este programa.

El rescate de alimentos para evitar el desperdicio de productos, será un eje principal para dar respuesta y fortalecer modelos de políticas y estrategias de inclusión social, cuidado del medio ambiente y despliegue territorial del municipio.

1.4 Las oportunidades que entrega el territorio:

La comuna de Cerrillos tiene en sus características territoriales un mercado central y mayorista de abastecimiento (lo Valledor), cercanía con terminal pesquero y barrios industriales insertos dentro de la comuna, con programas actualizados de RSE y con la positiva respuesta de vinculación, lo que significaría un potencial desarrollo para el paño inmobiliario, que se acrecentaría en la próxima década y con ello, una alta demanda social, de impacto ambiental y calidad de vida la comunidad, etc.

La vida de las personas en el territorio mejora con acciones y estrategias desde la institución municipal acordes a las características de la población y todo programa debe reflejar la modernización de políticas públicas, para alcanzar altos estándares de servicio a la comunidad

2. FUNDAMENTACIÓN

La ley 18.695, Ley orgánica municipal establece que: "...las municipalidades tienen como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

En el artículo 4° [(1)] indica, entre otros aspectos, que:

"... las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con:

B- La protección del medio ambiente,
C- La asistencia social.
L- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local

Este programa, busca agrupar funciones encomendadas por la ley y elaborar planes estratégicos que integren de forma transversal estos 3 aspectos fundamentales que hoy son abordados de manera independiente por el municipio pero que; en base a las experiencias de otras gobernanzas locales en chile, resultan favorables para la comunidad al gestionarse en conjunto, con resultados verificables y con amplio impacto en el territorio.

De acuerdo al mapa estratégico para el año 2026, este programa busca abordar los siguientes objetivos propuestos:

1- **Usuarios comunidad**: El BAC es un programa interno municipal que ofrece incrementar y mejorar los servicios sociales en el territorio, promover la participación ciudadana a través de estrategias conjuntas con dirigentes de organizaciones sociales sin fines de lucro, enfocados en la promoción social y la transparencia de los servicios ofrecidos.

2- **Control financiero**: el programa busca promover la inversión pública con impacto social, cada uno de los recursos que ingresen al programa, a través de socios estratégicos con principios de desarrollo social y sostenible, en el territorio son claves para el funcionamiento y crecimiento del programa municipal, el impacto social con un resultado positivo y real hacia la comunidad

3- **Aprendizaje y desarrollo**: fomentar a través del programa una cultura organizacional de servicio y eficiencia; ofrecer alternativas e instaurar la cultura de servicio a la comunidad, sostenida en bases administrativas y protocolos claros y modernos del funcionamiento de acuerdo a normativas legales vigentes y estatutos correspondientes, impulsar el desarrollo y evaluación del programa y el personal que lo compone con capacitaciones, formalizaciones de actos administrativos generales, modernización de procesos, entre otros.

4- **Procesos internos**: impulsar y sostener procesos internos de flujómetros y funcionamiento per si del programa, claves para establecer unidades en que los procesos sean conocidos, adoptados y oficializados por los equipos de trabajo.

I. OBJETIVO GENERAL:

Consolidar el funcionamiento del Banco de Alimentos Municipal de Cerrillos, con el fin de promover planes estratégicos de ayuda social sobre inseguridad alimentaria, evitar el desperdicio de alimentos, proponer acciones sobre el cuidado ambiental y generar relaciones público- privadas, que permitan llegar a la comunidad de acuerdo a normativas vigentes.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Los objetivos específicos del presente programa son los siguientes:

1- **Evitar el desperdicio de alimentos en distintas etapas de la cadena de suministros.**

Impulsar acciones que permitan disminuir el desperdicio de alimentos y productos de higiene para hacerlos llegar a organizaciones, sin fines de lucro como lo permite la ley.

2- **Consolidar y oficializar a bancos de alimentos de la comuna.**
Permite ampliar el impacto social en el territorio y la misma distribución de los alimentos a la comunidad que más requiere de medidas urgentes, frente a la inseguridad alimentaria. Gestionar en conjunto con las organizaciones sociales ya que son quienes conocen en profundidad la realidad de su territorio específico.

3- Oficializar socios estratégicos para el desarrollo del programa durante 2026

4- **Gestionar e impulsar** acciones y alternativas innovadoras para el **rescate, manejo y distribución** de alimentos, incorporando de forma permanente un **enfoque de desarrollo sostenible.**

La reducción de residuos orgánicos, eficiencia de recursos e impacto social, que fortalezca la operación del Banco de Alimentos y su proyección sustentable en el territorio.
Gestionar acciones y alternativas no convencionales o comúnmente conocidas, pero que contengan de manera permanente un enfoque y características de desarrollo sostenible y sustentable hacia el futuro.

5- **Difundir a la comunidad el modelo de operación sostenible del banco de alimentos de Cerrillos.**
Con la finalidad de informar y sensibilizar a la comunidad en torno al aporte de a la reducción de desperdicio alimentario junto al apoyo de familias vulnerables. Mantener a la comunidad informada en todos los procesos es de vital importancia, para que puedan conocer cuál es el enfoque de esta gestión administrativa local actual.

6- **Dar cumplimiento y promoción de las de normativas vigentes en cuanto a la asociación público privada.**

Ofrecer transparencia absoluta desde el inicio del programa y con ello, obtener experiencia local en alianzas público privadas para ser referentes en la gobernanza local.

7- **Participar de forma activa y como referentes de gestión local pública, en programas del estado que promuevan iniciativas público privadas.**

Integrarse como organismo local y compartir experiencias con oficinas estatales como por ejemplo la comisión nacional de pérdida y desperdicios de alimentos de la ODEPA del ministerio de agricultura. Participar en las actividades de la Red CISA, (Ciudades Intermediarias de Sistema Alimentario para América Latina y el Caribe) aludiendo el compromiso obtenido y del cual forma parte la Municipalidad de Cerrillos

III. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Los beneficiarios del presente programa son todos los habitantes de la Comuna de Cerrillos, correspondiente a 85.000 personas de acuerdo a información pública (CENSO, 2024).

La cobertura del programa corresponde a la totalidad del territorio de la comuna de Cerrillos.

IV. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Las actividades del programa según cada uno de los objetivos específicos y generales son las siguientes:

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	Metas o productos esperados/N° de personas	Medio de verificación/indicador	Formula
1	Evitar el desperdicio de alimentos en distintas etapas de la cadena de suministros.	Instalar un plan interno de distribución de los alimentos y productos a las OSSFDL (Organizaciones sociales sin fines de lucro) denominadas micro bancos de alimentos, con la finalidad de asegurar la entrega oportuna en el territorio.	Asegurar el rescate de al menos 25 TN de alimentos, en año calendario	Registro interno de kilos de alimentos recibidos a través de donación VS kilos de entrega Ambos registros oficiales por mes, tanto de llegada como de distribución.	Recepción de al menos 2 toneladas de alimentos por mes. 80% distribución de esa cantidad.
2	Consolidar y oficializar red de micro bancos de alimentos de la comuna para asegurar la entrega oportuna, equitativa y trazable de alimentos a la comunidad.	Conformar micro bancos de alimentos que permita ampliar el impacto territorial del programa.	Consolidar al menos 14 micro bancos de alimentos y su medio.	Carta y oficialización de compromiso de 14 micro banco de alimentos en la comuna. Decretados y debidamente asignados.	Cubrir extensión del territorio en los 14 micro bancos, se conforman georreferenciados.
3	Oficializar socios estratégicos para el desarrollo del program	Conformar mesa oficial de socios estratégicos de 2026 que ofrezcan apoyo permanente para el funcionamiento	4 convenios oficiales con organismos externos que apoyen el programa durante 2026	Firma y decreto oficial de convenios de colaboración 2026	4 convenios con de socios estratégicos concretos y permanentes durante todo el 2026

	a durante 2026 y fortalecer el funcionamiento del banco de alimentos.	activo del banco de alimentos.			
4	Gestionar e impulsar acciones y alternativas innovadoras para el rescate, manejo y distribución de alimentos, incorporando de forma permanente un enfoque de desarrollo sostenible	La reducción de residuos orgánicos, eficiencia de recursos e impacto social, que fortalezca la operación del Banco de Alimentos y su proyección sustentable en el territorio	Conmemoración y participación a nivel comunitario, como actividad oficial del banco de alimentos, en fechas relevantes como el día internacional de concienciación sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos (29 de septiembre)	Día internacional de concienciación sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos 29 de septiembre.	Registro de actividades resultados y participación local.
5	Difundir a la comunidad el modelo de operación sostenible del banco de alimentos de Cerrillos.	Realizar talleres y charlas a la comunidad en torno al modelo de operación sostenible del banco de alimentos de cerrillos.	Alcanzar al menos 200 personas asistentes a talleres y charlas de manera directa	Registro o lista de asistencia junto con fotos de prueba.	De las 53 juntas de vecinos activas, contar con la participación del 30 %.
6	Dar cumplimiento de las de normativas vigentes en cuanto a la asociació	Consolidar procesos y protocolos necesarios a las exigencias de leyes y estatutos que nos rigen, trabajo en conjunto con unidad de vinculación	Cuenta anual de autoridad sobre resultados e impacto a un año de funcionamiento.	Cuenta anual de alcalde sobre el banco de alimentos en su primer año de funcionamiento. Sistema administrativo oficial de la unidad.	Presentación oficial y ceremonial de informe de resultados del primer año de funcionamiento.

	n público privada.	estratégica. No existe formalidad.			
7	Participar de forma activa y como referentes de gestión local pública, en programas del estado u otros organismos que promuevan iniciativas público privadas.	Vincularse con otras instituciones públicas en temas de gestión local e integración de colaboración público privada.	Participación activa en Red CISA ACHIPIA La Estrategia nacional de reducción de residuos orgánicos para 2040. Fundación gastronomía solidaria Entre otros.	Registro y actas de asistencia y participación.	Asistencia de 80% a compromisos de participación (no son gestionados desde la unidad, son invitaciones externas).

V. CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIO:

Número de cargos	**03**
Duración de programa	**01 de enero al 31 de diciembre 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**35.709.972-.**

Cargo	Mensualidad	Periodo	Total
Apoyo Logística	977.011	12	11.724.132
Apoyo programa	999.410	12	11.992.920
Apoyo programa	999.410	12	11.992.920

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	27/01/2026
Área de Gestión	4-20-5